

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**12805** *Orden FOM/921/2019, de 3 de septiembre, por la que se publica el cese y el nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada al Ministro de Fomento, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el 24 de abril de 2019, quedó enterado de la renuncia de don Miguel Marín Cobos al cargo de Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla, lo que se ha comunicado formalmente al Ministro de Fomento.

Asimismo, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla ha dispuesto el nombramiento de don Víctor Antonio Gamero García como Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla, mediante Acuerdo de 23 de julio 2019, que ha sido comunicado debidamente al Ministro de Fomento.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar cumplimiento al trámite de publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» del cese de don Miguel Marín Cobos y del nombramiento de don Víctor Antonio Gamero García como Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla, dispuestos por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Madrid, 3 de septiembre de 2019.–El Ministro de Fomento, José Luis Ábalos Meco.